



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TOLIMÁN, JALISCO; 2018 – 2021.**

**ACTA 03.-** EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 10:44 HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021, PARA EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE AYUNTAMIENTO.-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL.-** MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOY INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, PARA LO CUAL ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:**

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO.

**REGIDORES:**

M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMAN

C. VERONICA GRAJEDA PALACIOS

C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO

C. IRENE VARGAS CAPRISTO

C. JOSÉ ROMERO LÁZARO

LIC. GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA

C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA

C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA

C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ

LIC. CECILIA GABRIELA MUNGUÍA MOLINA, SÍNDICO MUNICIPAL.

SE REPORTA LA ASISTENCIA DE ONCE DE LOS ONCE REGIDORES DECLARÁNDOSE QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y POR LO MISMO SE DA POR INSTALADA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONFORME A DERECHO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN



## 2.- PROPUESTA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
- 2.-PROPUESTA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018 Y, EN SU CASO APROBACIÓN.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE AGENTES MUNICIPALES ELECTOS.
- 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA DE CUAUHTÉMOC.
- 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE PERSIANAS PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE TOLIMÁN.
- 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE PETACAL.
- 8.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE COMEDOR EN EL PREESCOLAR DE TEUTLÁN.
- 9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER.
- 10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 2DA. CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO EN LA LOCALIDAD DE TEUTLÁN Y AGENTE MUNICIPAL EN SAN PEDRO TOXÍN.
- 11.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO EN LA LOCALIDAD DE CÓPALA.
- 12.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DEL FINIQUITO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTURAS DEL PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES 2018.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**3.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018 Y EN SU CASO APROBACIÓN.-** SE DIO LECTURA POR PARTE DEL MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, SECRETARIO GENERAL AL ACTA ANTERIOR EN DONDE LOS REGIDORES ESTUVIERON DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS ASENTADOS EN LA MISMA Y SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LA MISMA.-----

**4.- TOMA DE PROTESTA DE AGENTES MUNICIPALES ELECTOS.-** EL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE AGENTES MUNICIPALES EN TODAS LAS LOCALIDADES Y DELEGADO(A) EN LA LOCALIDAD DE TEUTLÁN, APROBADA POR TODOS USTEDES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE HUBO REGISTRO UNICO EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LAS CANOAS C. SAMUEL FERMIN BOLAÑOS, LA LIMA C. SONIA EDITH PEREGRINA JACOBO, HUISICHI



MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN





MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

APOLINAR SOLANO DELGADO, LOS CERRITOS C. CLAUDIO RUIZ PALACIOS, SANTA ELENA C. OSCAR DELGADO FLORES, EL PETACAL C. RUTH YOSSELIN CAMPOS PALACIOS, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EL DÍA DE HOY PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, ASÍ TAMBIÉN LES INFORMO QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES Y TAMBIÉN SE REGISTRARÓN COMO CANDIDATOS ÚNICOS DE CERRO DE VILLA EL C. ROMAN RICARDO JUÁREZ Y DE LA LOMA LA C. VIOLETA PALACIOS CASTILLO A QUIEN EN LA PROXIMÁ SESION DE AYUNTAMIENTO NUEVAMENTE SE LES CITARÁ PARA QUE TOMEN PROTESTA DE LEY, EN EL CASO DE LA LOCALIDAD DEL PASO REAL HUBO DOS CANDIDATOS REGISTRADOS RESULTANDO GANADOR EL C. JOEL LÓPEZ CAPRISTO, EN LAS DEMÁS LOCALIDADES FALTANTES NADIE SE REGISTRO, PIDE EL USO DE LA VOZ EL C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA QUIEN MENCIONA QUE QUIZAS LA CAUSA PRINCIPAL QUE NO SE REGISTRARÓN EN LAS DEMÁS LOCALIDADES FUE QUE NO CUMPLIERÓN CON EL GRADO DE ESCOLARIDAD, QUE EL DESCONOCE QUIEN PONE LOS REQUISITOS, MENCIONA QUE EL ES EMPRESARIO Y TIENE PROFESIONISTAS TRABAJANDO CON EL "QUE EL ESTUDIO NO QUITA LO TARADO", EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE RESPONDE QUE LOS REQUISITOS FUERÓN APROBADOS POR TODOS EN LA SESIÓN ANTERIOR Y QUE ESE TEMA SE ABORDARA EN PUNTOS POSTERIORES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SE PIDE A LOS AGENTES MUNICIPALES ELECTOS PASAR FRENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PONERSE DE PIE PARA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDO A TOMAR PROTESTA DE LEY A LOS AGENTES MUNICIPALES ELECTOS Y MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LOS ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE AGENTES MUNICIPALES QUE SE LES CONFIERE EN TODO POR BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO". A LO QUE LOS INTERPELADOS CONTESTAN: "SI PROTESTO", SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".-----

**5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA DE CUAUHTÉMOC. -** SE PIDE HAGA USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL C. JOSÉ ROMERO LÁZARO REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, QUIEN EXPONE QUE SE RECIBIO UNA SOLICITUD POR PARTE DE LA ESCUELA PRIMARIA DE CUAUHTÉMOC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DONDE LOS PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A APORTAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA CANTIDAD RESTANTE EL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, PIDO SU APROBACIÓN DE



LA APORTACIÓN QUE NOS CORRESPONDA COMO MUNICIPIO UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA DE CUAUHTÉMOC. -----



**SECRETARÍA GENERAL**

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

**6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE PERSIANAS PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE TOLIMÁN.-** HACE USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO QUIEN EXPONELA NECESIDAD DE COLOCAR PERSIANAS Y CORTINAS EN EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE TOLIMÁN, EL PRESUPUESTO TOTAL ES POR LA CANTIDAD DE \$44,043.82 (CUARENTA Y CUATRO MIL, CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) POR LO CUAL PIDO SU APROBACIÓN DE PAGO, UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PAGO DE LAS PERSIANAS Y CORTINAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE TOLIMÁN POR LA CANTIDAD MENCIONADA CON ANTERIORIDAD.-

**7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE PETACAL.** -SE PIDE HAGA USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL C. JULIO CESAR TADEO PALACIOS DIRECTOR DE DEPORTES, QUIEN EXPONE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE PARTE DE LOS DEPORTISTAS DE LA COMUNIDAD DEL PETACAL DONDE PROPONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHO PARA EL CAMPO DE FUTBOL, ELLOS SE COMPROMETEN A APORTAR LA MANO DE OBRA Y NOSOTROS LOS RECURSOS MATERIALES, POR TANTO SE PIDE SU APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN COMO MUNICIPIO DE LOS RECURSOS MATERIALES, UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES CORRESPONDIENTES.-----

**8.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE COMEDOR EN EL PREESCOLAR DE TEUTLÁN.-**HACE USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO QUIEN EXPONE LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL COMEDOR DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE TEUTLAN, CON APORTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DEL MUNICIPIO, POR TANTO, PIDO SU APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN QUE NOS CORRESPONDA COMO MUNICIPIO, UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO.-----





SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

**9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER.** -SE PIDE HAGA USO DE LA VOZ EL C. GONZALOGUZMÁN RODRÍGUEZ REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DE LA C. ERICA GABRIELA GÓMEZ PRECIADO DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, QUIENES EXPONEN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE TOLIMÁN, JALISCO, UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A MANERA GENERAL Y EN LA PROXIMA SESIÓN DE MANERA PARTICULAR.-----

**10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 2DA. CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO EN LA LOCALIDAD DE TEUTLÁN Y AGENTE MUNICIPAL EN SAN PEDRO TOXÍN.**- HACE USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO QUIEN PIDE LA APROBACIÓN DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TOXÍN Y LA DELEGACIÓN DE TEUTLÁN, YA QUE EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA NADIE SE REGISTRO, POR LO QUE PIDE AL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE DICHA SEGUNDA CONVOCATORIA.-----

## **CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL Y DELEGADO(A) DENTRO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II incisos a) y c), 85 fracción IV, 86 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a lo acordado en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 3 en su punto No. 10, celebrada el pasado viernes 30 de Noviembre de 2018, el Ayuntamiento Constitucional de Tolimán, Jalisco,

### **CONVOCA**

Por segunda ocasión:

A los habitantes de la AGENCIA MUNICIPAL de:

1. San Pedro Toxín



Y a los habitantes de la DELEGACIÓN de:

1. Teutlán

Que deseen participar en la elección para elegir por la población al AGENTE Y DELEGADO(A), que corresponda en cada localidad. El registro de los aspirantes a dichos cargos se sujeta a las siguientes:-----

## REQUISITOS

### PARA SER AGENTE MUNICIPAL:

- I. Ser Ciudadano Mexicano, mayor de 18 años (Se acredita con credencial de Elector expedida por el INE).
- II. Ser originario de la comunidad que se pretende representar o tener una residencia mínima de 3 años. (Lo que se acredita con la carta de residencia, expedida por el Secretario General del Ayuntamiento).
- III. Escolaridad mínima Secundaria Terminada (Lo que se acredita con el certificado de Secundaria expedido por la Secretaría de Educación Pública).
- IV. Tener un modo Honesto de Vivir (No ser alcohólico consuetudinario, no tener una mala fama de violencia contra las mujeres o los niños y tener un trabajo o forma de vida que no afecte a la comunidad. Este requisito se acredita bajo protesta de decir verdad en su carta de registro).
- V. No haber sido condenado por Delito Doloso (Se comprueba con carta de No Antecedentes Penales, que se saca en los Módulos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses IJCF en la Ciudad de El Grullo, Ciudad Guzmán o Guadalajara).
- VI. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no ocupa cargo directivo en algún partido político, de lo contrario, deberá renunciar o separarse del mismo, antes de que solicite su inscripción (En su escrito de postulación se manifiesta la protesta de decir verdad).

### PARA SER DELEGADO(A) MUNICIPAL:

- I. Los Requisitos que deberá de cubrir el aspirante a Delegado(a) Municipal serán los mismos que para Agente, con excepción del punto No. III, ya que para ser Delegado se requiere tener el Bachillerato concluido, lo que se acredita con el Certificado Correspondiente.

## REGISTRO

1. Los aspirantes deben de registrar por escrito su candidatura. Llenando el formato que para tal efecto se les proporcione, el cual entregarán debidamente firmado.
2. Deberán acompañar en un expediente en original y copia los documentos señalados en los requisitos.
3. Propuesta del Plan de Trabajo y/o Exposición de Motivos por el que se aspira al cargo de Agente Municipal o Delegado(a).



SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN





MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

4. La fecha del registro será el día jueves 06 de Diciembre de 2018, en la oficina que ocupa la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, con domicilio en J. Santos Palacios # 16, de la Cabecera Municipal, en un horario de 09:00 a.m. a 01:00 p.m.
5. Al momento del registro deberá de acompañar copia de la credencial de elector de la persona que fungirá como su representante el día de la votación.
6. El Secretario General revisará detalladamente los documentos entregados por cada aspirante, sin que sea posible recibir expedientes incompletos, entregara una constancia de registro a los aspirantes en el momento que ingresen su documentación completa.
7. El día jueves 06 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas, se emitirá un acuerdo por parte del Presidente Municipal en donde se admita o deseche el registro de cada uno de los inscritos de conformidad a la presente convocatoria.
8. Los aspirantes que aparezcan en el dictamen, obligatoriamente deberán participar en el curso propedéutico inductivo, que será impartido por el personal que designe el Gobierno Municipal, el mismo día jueves 06 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas en la Casa de la Cultura.
9. Los candidatos que aparezcan en el acuerdo por el que se admita su registro, deberán conseguir el voto de los vecinos de la localidad, lo cual se llevará en un ambiente de respeto y cordialidad, entre los participantes; ninguno de ellos podrá criticar o realizar ataques físicos o verbales en contra de ningún otro candidato, de manera pública o privada; el candidato que incurra en estos supuestos, podrá ser sancionado con la cancelación de su registro de conformidad a la determinación que tome la Comisión Especial de Elecciones y en consecuencia, no podrá participar en la consulta respectiva, además de la responsabilidad civil penal que le corresponda.
10. En las poblaciones en que se haya registrado un solo candidato o solo uno haya reunido los requisitos aquí establecidos para ser dictaminado, no habrá contienda electoral, y se determinará por la Comisión Especial de Elecciones, presentar al pleno del Ayuntamiento a ese candidato como el ganador.
11. El candidato que quede en segundo lugar en la elección, automáticamente se convierte en suplente para el cargo que compete.

## EL DÍA DE LA VOTACIÓN

1. Se señala como día de la elección el domingo 09 de Diciembre de 2018, dando inicio a las 10:00 de la mañana, cerrando a la 01:00 de la tarde, en el lugar de reunión conocido por la población y tradicionalmente señalado para estos procesos.
2. La mesa receptora de la votación se integrará con los representantes nombrados por la Comisión Especial de Elecciones, que para tal efecto haya designado el Pleno del Ayuntamiento. La cual contará con un presidente, un secretario, un escrutador y los representantes acreditados por cada uno de los contendientes. Todos el día de la elección, portarán un gafete que los identificará.





CONST  
OS UNIDOS A  
TOLIMÁN  
SECRETARIO GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

3. Únicamente podrán emitir su voto los ciudadanos que se encuentren formados dentro del horario señalado en el punto No. 1 de este apartado, los cuales presentarán su credencial de elector expedida por el INE con domicilio de la comunidad en proceso de elección. Se registrarán por el secretario de la mesa en la lista correspondiente y recibirán una boleta en la que marcarán el candidato en favor del cual emiten su voto.

4. La elección será por boleta emitida por la Comisión Especial de Elecciones, de manera personal, directa y secreta.

5. La Etapa de escrutinio y cómputo, y la publicación de resultados, se hará al término de la elección.

6. Concluida la votación, los representantes de los candidatos atestiguarán la apertura de la urna y el conteo de los votos por el escrutador, y se dará a conocer el resultado de la votación para el llenado del acta circunstanciada, la cual firmarán todos los funcionarios de casilla y los representantes de los candidatos. La falta de firma de algún representante y/o integrantes de la mesa de votación no invalidará la votación.

7. Los casos no previstos lo resolverá la Comisión Especial de Elecciones nombrada por el Pleno del Ayuntamiento.

## TOMA DE PROTESTA

Se hará en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento posterior al proceso de elección de Agente y Delegado(a), a la que serán convocadas los ganadores(as).

Se ordena la inmediata publicación de la presente convocatoria en los Estrados de la Presidencia Municipal, Agencia de San Pedro Toxín y Delegación de Teutlán. Además en el Portal Web del Municipio [www.tolimanjalisco.gob.mx](http://www.tolimanjalisco.gob.mx)

ATENTAMENTE,

Tolimán, Jalisco. A 03 de diciembre de 2018.

**LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA**

**SECRETARIO GENERAL**

PIDE USO DE LA VOZ EL C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA QUIEN MENCIONA NUEVAMENTE QUE DEBERÍA DE MODIFICARSE EL GRADO DE ESTUDIOS A NIVEL SECUNDARIA, UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA LA 2DA. CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO EN LA LOCALIDAD DE TEUTLÁN Y AGENTE MUNICIPAL EN SAN PEDRO TOXÍN.-----



11.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO EN LA LOCALIDAD DE CÓPALA.- HACE USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO QUIEN PIDE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO (A) EN LA LOCALIDAD DE COPALA, POR LO QUE PIDE AL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE DICHA CONVOCATORIA.-----

## CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO(A) EN LA LOCALIDAD DE COPALA DENTRO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.

De conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II incisos a) y c), 85 fracción IV, 86 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a lo acordado en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 3 en su punto No. 11, celebrada el pasado viernes 30 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento Constitucional de Tolimán, Jalisco,

### CONVOCA

Y a los habitantes de la DELEGACIÓN de:

2. Cópala

Que deseen participar en la elección para elegir por la población al DELEGADO(A), que corresponda en cada localidad. El registro de los aspirantes a dichos cargos se sujeta a las siguientes:

### REQUISITOS

#### PARA SER DELEGADO MUNICIPAL:

- VII. Ser Ciudadano Mexicano, mayor de 18 años (Se acredita con credencial de Elector expedida por el INE).
- VIII. Ser originario de la comunidad que se pretende representar o tener una residencia mínima de 3 años. (Lo que se acredita con la carta de residencia, expedida por el Secretario General del Ayuntamiento).
- IX. Escolaridad mínima Bachillerato Terminado (Lo que se acredita con el certificado correspondiente).
- X. Tener un modo Honesto de Vivir (No ser alcohólico consuetudinario, no tener una mala fama de violencia contra las mujeres o los niños y tener un trabajo o forma de vida que no afecte a la comunidad. Este requisito se acredita bajo protesta de decir verdad en su carta de registro).



SECRETARIO GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMAN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN



XI. No haber sido condenado por Delito Doloso (Se comprueba con carta de No Antecedentes Penales, que se saca en los Módulos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses IJCF en la Ciudad de El Grullo, Ciudad Guzmán o Guadalajara).

XII. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no ocupa cargo directivo en algún partido político, de lo contrario, deberá renunciar o separarse del mismo, antes de que solicite su inscripción (En su escrito de postulación se manifiesta la protesta de decir verdad).

## REGISTRO

12. Los aspirantes deben de registrar por escrito su candidatura. Llenando el formato que para tal efecto se les proporcione, el cual entregarán debidamente firmado.

13. Deberán acompañar en un expediente en original y copia los documentos señalados en los requisitos.

14. Propuesta del Plan de Trabajo y/o Exposición de Motivos por el que se aspira al cargo de Delegado(a).

15. La fecha del registro será el día lunes 10 de Diciembre de 2018, en la oficina que ocupa la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, con domicilio en J. Santos Palacios # 16, de la Cabecera Municipal, en un horario de 09:00 a.m. a 01:00 p.m.

16. Al momento del registro deberá de acompañar copia de la credencial de elector de la persona que fungirá como su representante el día de la votación.

17. El Secretario General revisará detalladamente los documentos entregados por cada aspirante, sin que sea posible recibir expedientes incompletos, entregara una constancia de registro a los aspirantes en el momento que ingresen su documentación completa.

18. El día lunes 10 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas, se emitirá un acuerdo por parte del Presidente Municipal en donde se admita o deseche el registro de cada uno de los inscritos de conformidad a la presente convocatoria.

19. Los aspirantes que aparezcan en el dictamen, obligatoriamente deberán participar en el curso propedéutico inductivo, que será impartido por el personal que designe el Gobierno Municipal, el mismo día lunes 10 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas en la Casa de la Cultura.

20. Los candidatos que aparezcan en el acuerdo por el que se admita su registro, deberán conseguir el voto de los vecinos de la localidad, lo cual se llevará en un ambiente de respeto y cordialidad, entre los participantes; ninguno de ellos podrá criticar o realizar ataques físicos o verbales en contra de ningún otro candidato, de manera pública o privada; el candidato que incurra en estos supuestos, podrá ser sancionado con la cancelación de su registro de conformidad a la determinación que tome la Comisión Especial de Elecciones y en consecuencia, no podrá participar en la consulta respectiva, además de la responsabilidad civil o penal que le corresponda.



MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN



21. En las poblaciones en que se haya registrado un solo candidato o solo uno haya reunido los requisitos aquí establecidos para ser dictaminado, no habrá contienda electoral, y se determinará por la Comisión Especial de Elecciones, presentar al pleno del Ayuntamiento a ese candidato como el ganador.

22. El candidato que quede en segundo lugar en la elección, automáticamente se convierte en suplente para el cargo que compite.

## EL DÍA DE LA VOTACIÓN

8. Se señala como día de la elección el domingo 16 de Diciembre de 2018, dando inicio a las 10:00 de la mañana, cerrando a la 02:00 de la tarde, en el lugar de reunión conocido por la población y tradicionalmente señalado para estos procesos.

9. La mesa receptora de la votación se integrará con los representantes nombrados por la Comisión Especial de Elecciones, que para tal efecto haya designado el Pleno del Ayuntamiento. La cual contará con un presidente, un secretario, un escrutador y los representantes acreditados por cada uno de los contendientes. Todos el día de la elección, portarán un gafete que los identificará.

10. Únicamente podrán emitir su voto los ciudadanos que se encuentren formados dentro del horario señalado en el punto No. 1 de este apartado, los cuales presentarán su credencial de elector expedida por el INE con domicilio de la comunidad en proceso de elección. Se registrarán por el secretario de la mesa en la lista correspondiente y recibirán una boleta en la que marcarán el candidato en favor del cual emiten su voto.

11. La elección será por boleta emitida por la Comisión Especial de Elecciones, de manera personal, directa y secreta.

12. La Etapa de escrutinio y cómputo, y la publicación de resultados, se hará al término de la elección.

13. Concluida la votación, los representantes de los candidatos atestiguarán la apertura de la urna y el conteo de los votos por el escrutador, y se dará a conocer el resultado de la votación para el llenado del acta circunstanciada, la cual firmarán todos los funcionarios de casilla y los representantes de los candidatos. La falta de firma de algún representante y/o integrantes de la mesa de votación no invalidará la votación.

14. Los casos no previstos lo resolverá la Comisión Especial de Elecciones nombrada por el Pleno del Ayuntamiento.

## TOMA DE PROTESTA

Se hará en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento posterior al proceso de elección del Delegado(a), a la que serán convocado el ganador(a).



SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SINDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN



Se ordena la inmediata publicación de la presente convocatoria en los Estrados de la Presidencia Municipal y Delegación de Cópala. Además en el Portal Web del Municipio [www.tolimanjalisco.gob.mx](http://www.tolimanjalisco.gob.mx)

ATENTAMENTE

Tolimán, Jalisco. A 03 de diciembre de 2018.

**LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA**

**SECRETARIO GENERAL**

UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA LA 2DA. CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO(A) EN LA LOCALIDAD DE COPALA. -----

**12.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DEL FINIQUITO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTURAS DEL PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES 2018.-** HACE USO DE LA VOZ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO QUIEN EXPONE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DEL FINIQUITO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTURAS DEL PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES 2018, UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA EL PAGO DEL FINIQUITO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTURAS DEL PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES 2018.-----

**13.- ASUNTOS VARIOS.-**

I.- EL REGIDOR C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA, PIDE EL USO DE LA VOZ PARA PREGUNTAR SOBRE EL TEMA DE LA GASOLINA, COMBUSTIBLES Y VALES QUE SE MANEJAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE DA CONTESTACIÓN INFORMÁNDOLE QUE ESO LA MANEJA LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE SU DIRECTOR EL M.V.Z. RICARDO GÓMEZ PRECIADO, PARA QUE SI TIENE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN ACUDA DIRECTAMENTE CON EL. -----



SECRETARÍA GENERAL

MTR. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

TOLIMÁN





TOLIMÁN  
SECRETARIO GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

II.- LA REGIDORA C. LETICIA BENAVIDES ARAIZA, PIDE EL USO DE LA VOZ PARA PREGUNTAR RESPECTO A LA NÓMINA DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO O DIRECTAMENTE EN LA HACIENDA MUNICIPAL PUEDE VER Y PEDIR LA NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS DE TODOS LOS EMPLEADOS QUE LABORÁN EN LA ADMINISTRACIÓN.-----

III.-LA REGIDORA LIC. GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA, PREGUNTA RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TOXÍN YA QUE ALGUNOS JUGADORES LE HAN COMENTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO, DA CONTESTACIÓN INFORMANDO DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO, QUE SE VAN A REALIZAR Y EL ESTADO EN EL QUE ESTA LA OBRA.-----

#### 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

FINALMENTE AGOTANDO TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA, SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2018, DECLARO CLAUSURADA FORMALMENTE ESTA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.-



LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO MUNICIPAL.





SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MUNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

- M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN
- C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS
- C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO
- C. IRENE VARGAS CAPRISTO
- C. JOSÉ ROMERO LÁZARO
- LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA
- C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA
- C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA
- C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES



M.V.Z. EFRAIN CORDOVA GUZMAN  
REGIDOR

*Veronica Grajeda P*  
C. VERONICA GRAJEDA PALACIOS

REGIDOR



C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
REGIDOR

*IRENE VARGAS C*

C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
REGIDOR

C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
REGIDOR





TOLIMÁN  
SECRETARÍA GENERAL

MTR. JOSÉ RAMÓN BALTAZAR NAVA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO ARMANDO PUGA ENCISO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CECILIA GABRIELA  
MÚNGUÍA MOLINA  
SÍNDICO

-M.VZ. EFRAIN CORDOVA GUZMÁN  
-C. VERÓNICA GRAJEDA PALACIOS  
-C. JUAN RAFAEL GAMA DELGADO  
-C. IRENE VARGAS CAPRISTO  
-C. JOSÉ ROMERO LÁZARO  
-LIC. GARDENIA NARAYET  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
-C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
-C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
-C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORES

LIC. GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA  
REGIDOR

C. PEDRO CASTAÑEDA PLASCENCIA  
REGIDOR



C. MA. LETICIA BENAVIDES ARAIZA  
REGIDOR



C. GONZALO GUZMÁN RODRÍGUEZ

REGIDOR